

INTENDENCIA DE COLONIA

Pliego de Condiciones Particulares

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 Objeto.

Se refiere a la adquisición de uniformes para el personal obrero dependiente del Departamento de Obras de la Intendencia de Colonia.

1.2 Designación.

“Adquisición de uniformes para el personal obrero dependiente del Departamento de Obras”.

CAPITULO II

ESPECIFICACIONES DE LA MERCADERIA

2.1 Descripción de la mercadería y obligaciones del contratista.

El Contratista adjudicatario de la licitación suministrará y entregará a su costo, la totalidad de los uniformes en el lugar donde la Intendencia lo determine.

Deberán cumplir con las descripciones según Anexo 1) y Anexo 2) adjuntos. La tela deberá ser de acuerdo a dicha descripción (tipo y color), con las bandas reflectivas acorde al modelo en Anexos adjuntos (ancho de las mismas de 5 cms) y dando cumplimiento a normas internacionales certificadas (especificar lo ofertado).

La confección de los pantalones deberá contar con triple costura.

El Contratista deberá asegurar la calidad antes descripta.

La mercadería ofrecida deberá cumplir como mínimo con las características de confección establecidas en los Anexos de especificaciones de confección adjunto al presente Pliego.

Los talles de la totalidad de las prendas deberán estar identificados por números o por letras, de una u otra modalidad, no ambas.

La Intendencia podrá, a sólo juicio de la misma, rechazar toda la partida de uniformes recibida, si no se ajusta a las características descriptas.

Los oferentes deberán adjuntar a su oferta las características técnicas del producto ofrecido, con agregación de todo otro dato que juzguen de interés para una mejor

ilustración de las ofertas. Se sobreentenderá que todos los datos de esta manera suministrados, tendrán el carácter de compromiso, es decir, que en el momento de la recepción, la Intendencia de Colonia exigirá una absoluta identidad entre lo establecido en la propuesta y lo entregado.

Las prendas llevarán impresas en forma indeleble el logo y la descripción de la Intendencia de Colonia, de acuerdo al modelo en Anexo 2) adjunto. El logo será proporcionado por el Departamento de Obras.

2.2 **Rubrado.**

Rubro	Descripción	U	Cant.
1	Camisa manga larga	u	168
2	Pantalón	u	168
3	Camiseta o remera manga corta	u	336

2.3 **Entrega de la mercadería.**

La Intendencia de Colonia, en coordinación con el Contratista fijará la entrega de la mercadería, **la que no podrá excederse de 20 (veinte) días a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación,** dado la urgencia de contar con los uniformes para la época invernal. En caso de no incluirse en la oferta, se entenderá que ese será el plazo máximo admitido.

Los uniformes se entregarán en el Almacén Municipal sito en Eugenio Arauz entre Aparicio Saravia y Domingo Baqué en el horario de 6:00 a 14:00 horas, debiéndose coordinar con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de antelación con dicha Sección al tel. 45223124.

Las prendas deberán embalsarse en bolsas individuales de nylon por prenda y talles en las que se especificará a que prenda y talles corresponde. A su vez se dispondrán las mismas en cajas de cartón debidamente identificadas (cantidad de prendas y talles), las que deberán ser selladas con cinta de embalaje y en una de las caras laterales se describirá número de licitación.

Se priorizará para la primera entrega los pantalones y las camisas, dado la época invernal. Quedando para una segunda entrega, las remeras de manga corta.

2.4 **Actualización de los precios.**

Los precios de todos los rubros serán cotizados en moneda nacional y no sufrirán ningún ajuste.

2.5 **Multas**

Si el Contratista no ejecutara la entrega de acuerdo a lo establecido en el Punto 2.3,

la Intendencia podrá aplicarle una multa equivalente al 0,5% (cinco por mil) del precio de lo no entregado, por cada día de atraso pudiendo asimismo declarar rescindido el contrato con pérdida de la garantía, en su caso, por parte del adjudicatario.

Las multas a aplicar serán abonadas directamente en la Intendencia, o les será descontada de los pagos que deban realizarse al contratista, o de la garantía de fiel cumplimiento del contrato si se hubiera abonado la totalidad del volumen licitado.

La mora operará automáticamente de pleno derecho, por el no cumplimiento de las órdenes impartidas.

CAPITULO III

DE LA OFERTA

3.1 Cotización.

En la oferta se cotizará el precio unitario y el precio total por cada uno de los rubros (en pesos uruguayos).

ACLARACION IMPORTANTE: El licitante deberá incluir en su propuesta, el valor del IVA. Si no existiera aclaración al respecto en la oferta, estos valores se considerarán incluidos en ella.

3.2 Entrega de Muestras.

Con anterioridad a la cotización se deberá entregar muestras de las prendas ya confeccionadas de acuerdo al rubrado (art.2.2) y a las especificaciones descritas en ANEXO 1) en el Departamento de Obras para su evaluación física. No es imprescindible la presentación de muestras con logos.

Dicha evaluación será causal de aceptación o rechazo de la mercadería a cotizar. En todos los casos las muestras serán consideradas exclusivamente para la Compra de referencia.

Cada una de las muestras deberá estar debidamente identificada con nombre de la empresa y número de Licitación; y de manera tal que dicha identificación no se deteriore ni se separe de la misma.

Todas las muestras correspondientes a las ofertas adjudicadas quedarán en poder de la Administración en forma definitiva y no se descontarán de la entrega.

Para las empresas que no resulten adjudicatarias, regirá un plazo de 30 (treinta) días calendarios, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación, para el retiro de las mismas. Vencidos los plazos antes mencionados, los proponentes no tendrán derecho a reclamación alguna, quedando éstas en poder de la Administración.

Las muestras podrán ser presentadas hasta 1 (una) hora antes de la hora fijada para la apertura de las ofertas.

La no presentación de las muestras podrá implicar la desestimación de la oferta.

3.3 **Propuestas (disposiciones especiales por emergencia sanitaria).**

Las propuestas se presentarán por correo electrónico a licitaciones@colonia.gub.uy de la Dirección de Compras de la Intendencia de Colonia, 2º Piso del Palacio de Gobierno Departamental (Calle General Flores N°467 de la ciudad de Colonia).

- **Deberá establecerse en “Asunto” que figura en e-mail el siguiente texto para asegurar su correcta identificación: “L.A. N°/2020” y “Denominación que figura en el art.Nº 1.2 de este Pliego”.**

En link al final del presente pliego se establece todos los requisitos necesarios para la presentación de las ofertas.

- **La hora máxima de recepción de las propuestas será (a completar por la Dirección de Compras).**

Por consultas referente a la presentación de las propuestas comunicarse a la Dirección de Compras al correo electrónico antes mencionado o a los teléfonos 45227000 int.290 ó 45222967 en e horario de

Se deberá especificar como mínimo:

- Monto cotizado de acuerdo al ítem 3.1.
- Antecedentes del proveedor.
- Plazo de mantenimiento de la oferta.
- **Plazo de entrega de la mercadería (la cual revestirá especial importancia).**
- **Fax y/o e-mail, los cuales serán medios válidos de notificación en todas las instancias previstas de este llamado.**

La cotización se realizará de acuerdo al formato de cuadro de oferta siguiente:

Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1				
2				
3				
				Sub Total
				IVA (22%)
				TOTAL

CAPITULO IV

ADJUDICACION

4.1 **Protección a la Industria Nacional.**

A los efectos de la aplicación de lo previsto en el Art. 10.5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales en los Organismos Públicos, en lo referente a la preferencia a los productos nacionales frente a los extranjeros, los proponentes que deseen acogerse a este régimen deberán indicar claramente el origen de los productos cotizados y su porcentaje de integración nacional.

4.2 **Comparación de ofertas.**

Se tendrá en cuenta:

- Muestra entregada en el Departamento de Obras (de acuerdo a lo establecido en el Numeral 3.2 de este Pliego).
- Los antecedentes de la Empresa con respecto a suministros contratados por la Intendencia de Colonia, así como otros Organismos o Empresas.
- El precio de comparación, que resulta de multiplicar las cantidades indicadas en el cuadro de rubrado (Numeral 2.2 de este Pliego) por los precios unitarios cotizados incluido el IVA.

4.3 **Contrato.**

Será de aplicación el Art. N°69 del TOCAF.

4.4 **Facturación, plazo y modo de pago.**

Se facturará una vez entregado los uniformes en cada una de las dos entregas establecidas. El pago se efectuará a los 30 (treinta) días fecha factura, sin perjuicio de otras fórmulas que se quieran proponer.

4.5 **Aspectos que se tendrán en cuenta para la adjudicación.**

Se tendrá en cuenta:

- Muestras entregadas (de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2).
- Monto cotizado.
- Preferencia de los productos de Industria Nacional frente a los extranjeros (de acuerdo al punto 4.1)
- Antecedentes del proveedor (calidad y cumplimiento en los plazos de entrega).
Se tendrá en cuenta especialmente antecedentes de contratos con esta Intendencia.
- Cada oferta será calificada de acuerdo a la siguiente tabla, y se asignará un puntaje máximo de hasta 100 puntos:

CRITERIOS DE CALIFICACION	VALOR MAXIMO
Precio de comparación económica de ofertas. Le corresponderá puntaje máximo al menor precio, y un puntaje inversamente proporcional a las demás ofertas.	75
Antecedentes del proveedor (calidad y cumplimiento en los plazos de entrega.	25

4.6 Documentación exigible al adjudicatario.

- a) Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- c) Recibo de adquisición del pliego objeto del llamado.
- d) Certificado vigente de B.P.S.
- e) Certificado vigente de D.G.I.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Adquisición de Pliegos y consultas.

Los interesados podrán retirar de la Intendencia de Colonia en la Dirección de Recaudación, los Pliegos General y Particular de Condiciones previo pago de la suma de \$1.000.

5.2 Apertura de ofertas (disposiciones especiales por emergencia sanitaria).

Fijase para esta Gestión de Compra un único llamado para el día..... a la hora....., mediante una aplicación electrónica que la Administración determinará, en la que la presencia de los participantes se realice en tiempo real.

5.3 Consultas.

Podrán efectuarse en el Departamento de Obras de la Intendencia de Colonia, Pasaje casi Rivadavia, teléfono 4522 2363 o 4522 7000 int. 260, 263.

5.4 Disposiciones generales.

La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto este llamado a Licitación o rechazar todas las propuestas presentadas por los motivos que considere oportunamente, sin que estos actos impliquen responsabilidad de ninguna naturaleza para ella.

Resolución de casos especiales.

En caso de situaciones especiales de recambio o reposición se coordinará con la Intendencia el lugar y la forma de cumplimiento en acuerdo específico de las partes.

<https://mailchi.mp/acce/recomedacionparalaaperturaofertas-4655581?e=68565b7502>

ANEXO 1)

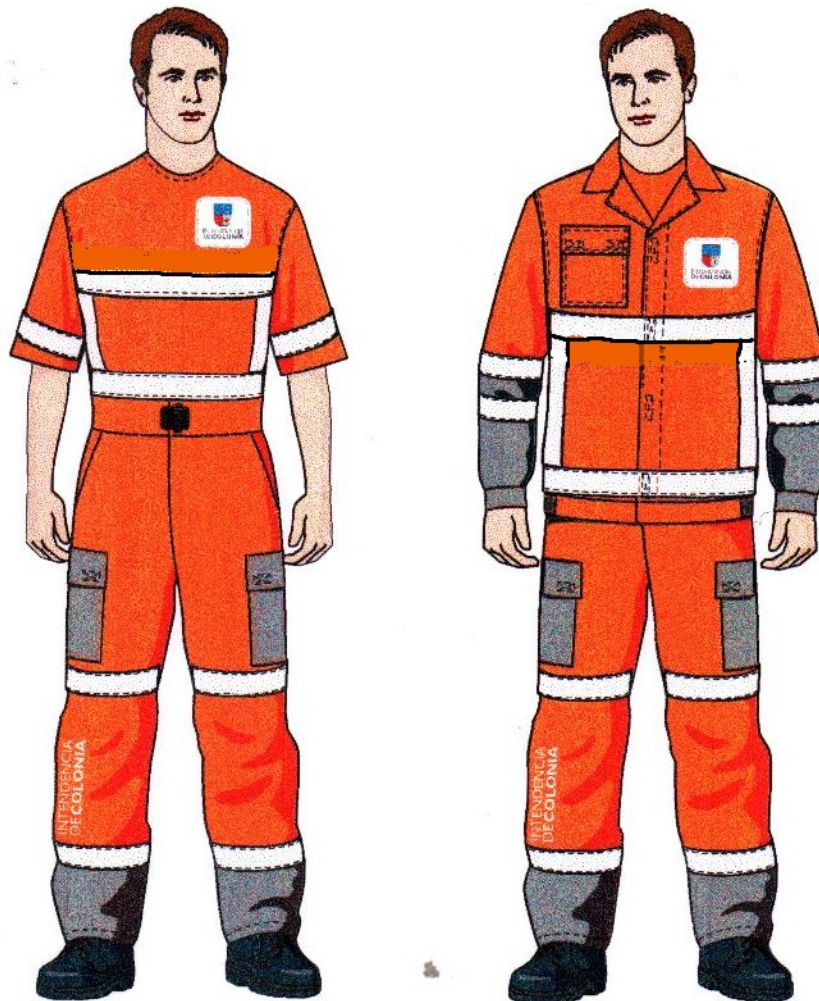
La ropa debe diseñarse de tal manera que se facilite su correcta colocación y su permanencia, en las condiciones previstas de uso, teniendo en cuenta los movimientos y posturas que el usuario puede adoptar durante la realización del trabajo. Esta afirmación genérica implica que el usuario debe conocer, comprender y seguir estrictamente las instrucciones de uso establecidas por el fabricante de la prenda en cuestión. Sólo de esta manera se puede garantizar la protección declarada. Para ello el fabricante deberá comercializar la ropa con unas instrucciones claras, concisas y comprensibles.

Detalles específicos

El uniforme consistirá de 3 (tres) prendas: Camisa manga larga, Pantalón y Camiseta o remera manga corta según el siguiente detalle:

1. **Camisa manga larga**: deberá ser de Gabardina (75-80% Algodón y 25-20% Poliester). Gramaje mínimo (gr/m²) de 200 – 230. Color: Naranja Fluo con apliques grises y bandas reflectivas (según muestra adjunta), con Logotipo de la Intendencia (de acuerdo a dibujo adjunto).
2. **Pantalón**: deberá ser de Gabardina (75-80% Algodón y 25-20% Poliester). Gramaje mínimo (gr/m²) de 200. Con triple costura. Color: Naranja Fluo con apliques grises y bandas reflectivas (según muestra adjunta), con Logotipo de la Intendencia (de acuerdo a dibujo adjunto).
3. **Camiseta o remera manga corta**: deberá ser de Algodón (60-65%) y Poliester (40-35%). Gramaje mínimo (gr/m²) de 170 – 180. Color: Naranja Fluo con apliques grises y bandas reflectivas (según muestra adjunta), con Logotipo de la Intendencia (de acuerdo a dibujo adjunto).
Las bandas reflectivas horizontales en las remeras deberán tener una separación suficiente en los laterales, dejando un espacio libre en la tela que permita que la misma ceda.
4. **Los reflectivos**: deberán dar cumplimiento a normas internacionales certificadas.

ANEXO 2)



Ropa de Trabajo Intendencia de Colonia
FRENTE



Ropa de Trabajo Intendencia de Colonia
ESPALDA